

4798

AFIRMAN LOS SOCIALISTAS

El presidente de la Corte Suprema debe renunciar

Declaración responde al discurso de Ramiro Méndez

“La Presidencia del más alto Tribunal de Justicia la ocupa un resuelto adversario de la política del Gobierno de la Unidad Popular. Como no se puede ser juez y parte al mismo tiempo, y como a mayor abundamiento, el señor Méndez Brañas ha vulnerado claras disposiciones legales en su intervención, política, jurídica y moralmente está inhabilitado para continuar ejerciendo su alto cargo. En consecuencia, a juicio del Partido Socialista, debiera renunciar”, expresa una declaración pública entregada ayer por el secretario general de esta colectividad política, senador Carlos Altamirano.

La declaración constituye una respuesta del Partido Socialista, que ha sido uno de los principales impugnadores del sistema judicial chileno, al discurso pronunciado por el Presidente de la Corte Suprema, Ramiro Méndez Brañas, con motivo de la inauguración del año judicial.

El senador Carlos Altamirano expresó que su partido había considerado la posibilidad de una acusación constitucional contra el Presidente de la Corte Suprema, pero que sabiendo que no cuentan con los votos necesarios para aprobarla, no quieren entrar “en el juego de las acusaciones constitucionales”. Interrogado sobre si negaba al Presidente de la Corte Suprema el derecho a defenderse, Carlos Altamirano dijo: “Según la lógica con que él actúa no puede hacerlo”.

La declaración socialista fue preparada por su Comisión Política. Acusa a Ramí-

ro Méndez Brañas de haberse “colado a la camiseta política del Partido Nacional” y de haber trasgredido disposiciones legales imperantes en el sistema, “del cual el Presidente de la Corte Suprema se ha erigido en defensor”. Agrega que el discurso en referencia “es una prueba irrefutable de la mentalidad clasista que lo inspira”.

Según los socialistas, el discurso es eminentemente político y contraviene el artículo 323 del Código Orgánico de Tribunales en su número 4, desnaturalizando el objetivo único de esta clase de intervenciones, previstas en el artículo 102 del mismo Código y en el artículo 5 del Código Civil.

El Partido Socialista acusa también al Presidente de la Corte Suprema de “no reconocer las leyes de la República, o conociéndolas, de atropellarlas deliberadamente”.

“Por lo demás —dice la declaración— puede tener la seguridad que será el Gobierno Popular quien mejor contribuirá a consolidar y ensanchar un auténtico régimen democrático. No necesitamos de su apoyo ni de su consejo. Somos nosotros, los partidos de la Unidad Popular, quienes verdaderamente estamos empeñados en sustituir la actual justicia, esencialmente reaccionaria, por una nueva justicia, fiel expresión de los nuevos valores morales e ideológicos vigentes en el mundo y de las nuevas concepciones jurídicas en práctica, incluso en los países capitalistas”.